

DECRETO N° 0059

NEUQUÉN, 10 ENE 2001

VISTO:

El Registro N° 762/00 de la Dirección de Despacho, -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 746/00 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rectifique la parte pertinente del párrafo sexto y el Artículo 2º) del Decreto N° 1555/2000, donde dice: "...División Atención Social...", deberá decir "...División Atención Directa...";

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1555/00 por el cual se ubica funcionalmente al agente BAGGIO CARLOS ALBERTO, L.P. N° 7066/0, en la Dirección General de Desarrollo Social -Subsecretaría de Promoción Social- Secretaría de Desarrollo Humano-;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

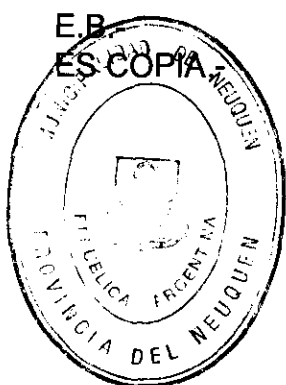
DECRETA:

Artículo 1º) **RECTIFICAR** la parte pertinente del Decreto N° 1555/00, en el ----- párrafo sexto y en el Artículo 2º), donde dice: "...División Atención Social...", deberá decir "...División Atención Directa..."; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 746/00 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal, para los fines que ----- estimen correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FERNANDO MALLARINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
ELOES.-